



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0450 -2015/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, 13 MAY 2015

VISTO

Acuerdo de Consejo Regional N° 1121-2,015/GRP-CR de fecha 28 de Marzo del 2,015 Decreto Supremo N° 027-2,015-PCM, de fecha 04 de Abril del 2,015, Informe N° 196-2015/GRP-440000-440010-440014 de fecha 06 de Mayo del 2,015, Informe N° 201-2015/GRP-440010-440014, de fecha 07 de Mayo del 2,015, Resolución Directoral Regional N° 0437-2,015/GOBIERNO REGIONAL.PIURA-DRTYC-DR, de fecha 08 de Mayo del 2,015; Memorandum N° 027-2,015/GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 08 de Mayo del 2,015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30281 se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°832-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 30 de Diciembre de 2013 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año fiscal 2015 formando parte integrante la Unidad Ejecutora : 200 Transportes – Piura con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado de S/.13'897,944.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES) desagregado en las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 5'730,914.00 (Cinco Millones Setecientos Treinta Mil novecientos Catorce con 00/100 Nuevos Soles) ; por la Fuente de Financiamiento: 2,Rubro:09 Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de S/ 3'167,030.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Treinta con 00/100 Nuevos Soles) y por la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones hasta por el monto de S/ 5'000,000.00 (Cinco Millones con 00/100 Nuevos Soles);

Que, a través del INFORME N°001-2015/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 07 de Enero de 2015 emitido por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares mediante el cual solicita la autorización para la aprobación y publicación del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura y su aprobación a través del resolutivo correspondiente;

Que, con Resolución Directoral Regional N°0049-2015/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR, de fecha 21 de Enero del 2015 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura por el monto de Siete Millones Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles (S/ 7'043,666.00) de acuerdo a los montos determinados en el Anexo 001 adjunto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la mencionada Resolución;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2015-PCM de fecha 04 de Abril del 2,015, se declara el Estado de Emergencia por impacto de daños en las provincias de Ayabaca, Huancabamba, Morropón, y Piura en el departamento de Piura por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas;





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0450 -2015/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, 13 MAY 2015

Que, con Informe N° 196-2,015/GRP-440000-440010-440014, de fecha 06 de Mayo del 2,015 la Dirección de Caminos hace de conocimiento que se ha aprobado la compra de Dos Mil Seiscientos Diesiocho (2,618) galones de combustible Diesel B5 para ser entregadas a las Municipalidades Distritales de Sapillica,(343) Huarmaca (1,225) y Yamango (1,050), de acuerdo a las fichas Técnicas evaluadas y aprobadas por la Unidad de Estudios e Infraestructura;

Que, con Informe N° 201-2015/GRP-440010-440014, de fecha 07 de Mayo 2,015 la Dirección de Caminos solicita la compra de Dos Mil Doscientos Sesenta y Dos galones de Combustible Diesel B5, de acuerdo a las fichas Técnicas evaluadas y aprobadas por la Unidad de Estudios e Infraestructura, para ser entregadas a la Municipalidades de Ayabaca y Santa catalina de Mossa.

Que con Resolución Directoral Regional N°0437-2,015/GOBIERNO REGIONAL.PIURA-DRTYC-DR, de fecha 08 de Mayo del 2,015 se encarga a la Oficina de Administración – Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, la adquisición de los Cuatro Mil Ochocientos Ochenta (4,880) galones de combustible Diesel B5 solicitados por la Dirección de Caminos en los Informes Técnicos emitidos; debiendo observarse el procedimiento establecido en la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado, en cuanto a la Exoneración del Proceso de Selección;

Que con Memorando N°027-2015/GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 08 de Mayo del 2,015 la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares comunica al Área de Programación y Estadística que se debe **incluir** , en vías de regularización el proceso exonerado por la adquisición de Cuatro Mil Ochocientos Ochenta (4,880) galones de combustible Diesel B5 , en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad;

Que con Informe N°046-2015/GRP-440010-440010-440013-440013.03/01, de fecha 13 de Mayo del 2015, el área de Programación y Estadística de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (UASA) alcanza el Anexo N° 001 que contiene la propuesta de la Modificación V del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura;

Que, con Informe N°195-2015/GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 13 de Mayo 2015 la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita a la Oficina de Administración la **Aprobación** de la Modificación V del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N°184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales, **cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección**, o el valor referencial difiera en mas de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, por lo tanto se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la entidad;

Que, en consecuencia se debe expedir el instrumento legal que autorice la aprobación de la Modificación V del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura;





**GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0450 -2015/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, 13 MAY 2015

Estando a lo informado con los documentos del Visto, concordante con la normatividad vigente y con la visación de la Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, y Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N°059-2006/Gobierno Regional- Piura y a las facultades otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N°014-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA – PR, de fecha 01 de Enero 2015; modificada por la Resolución Gerencial General Regional N° 047-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 09 de Febrero 2015, y duodécima disposición transitoria de la ley 27867, modificada por la ley 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015 el siguiente Proceso de Selección:

TIPO PROCESO	FTE.FTO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA
AMC	2.09	"Adquisición Combustible Diesel B5	S/ 53,832.00	MAYO

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Modificación V del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura , por la inclusión del proceso de selección de acuerdo al Anexo N°001 adjunto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, notifique la presente Resolución Directoral Regional al Organismo Superior de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, Bajo Responsabilidad; así mismo, efectúese los actos administrativos necesarios a fin de que la Modificación V del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 sea puesto a disposición de los interesados de conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N°184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado;

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución Directoral al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) a la Gerencia Regional de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, Oficina de Administración, Oficina de Apoyo Año Técnico y Programación, Oficina de Asesoría Legal y Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional



ANEXO N° 001

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO FISCAL 2015 - MODIFICACION V

NOMBRE DE LA ENTIDAD		DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES -PIURA DRTyC-PIURA			RUC	2031601878
PLIEGO	457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	INSTRUMENTOS QUE APRUEBA EL PLAN		200	INSTRUMENTOS QUE APRUEBA EL PLAN	

N°	TIPO DE PROCESO	OBJ ETO	SINTESIS ESPECIFICAR TECNICAS	CIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE Moneda	FTE DE FTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENT.ENC. DE LA ADQ.O CONT.	OBSERVACIONES
1	AMC		ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		25,000.00	N.S	2.09	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
2	AMC		COMBUSTIBLE		20,000.00	N.S	2.09	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
3	ADS		SERVICIO DE SEÑALIZACION VERTICAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-103: TRAMO:EMP.PE-02 (DV. PAITA) - LA ISLILLA - LA TORTUGA - LA CASITA - SANPABLO - SAN PEDRO - CHULLACHY-EMP. PE 1NK (DV LA ISLILLA)		103,015.00	N.S	1.00	FEBRERO	DRTyC - PIURA	
4	ADS		SERVICIO DE CONSULTORIA "CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-102: EMP.pe-1N (SULLANA)-SOJO-PTE SOJO- LA HUACA- DV SULLANA-EMP. PE-02 (PAITA)		199,996.00	N.S	5.18	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
5	ADS		SERVICIO DE CONSULTORIA " CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-104, TRAMO I: DV. SAJINOS PAIMAS - DV MONTERO (PUENTE PARAJE) Y TRAMO II: DV.MONTERO (PUENTE PARAJE) - DV LAGUNAS (PUENTE TONDOPA)		194,531.00	N.S	5.18	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
6	ADS		SERVICIO DE CONSULTORIA "CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-101, TRAMO: MIRAMAR - VICHAYAL- EL ARENAL - PUEBLO NUEVO DE COLAN		154,132.00	N.S	5.18	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
7	ADS		SERVICIO DE CONSULTORIA "CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-116: EMP. PE-1N (SAN IGNACIO) - TAMARINDO -AMOTAPE		122,980.00	N.S	5.18	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
8	C.P		DE CARRETERAS , CAMINOS Y PUENTES		2'915,092.00	N.S.	1.00 5.18	MARZO	DRTyC-PIURA	
9	C.P		DE EDIFICACIONES,OFICINAS Y ESTRUCTURAS		2'450,000.00	N.S.	5.18	MARZO	DRTyC-PIURA	
10	ADS		UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO		70,000.00	NS	1.00	MAYO	DRTyC-PIURA	
11	C.P		ADQUISICION DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR		412,000.00	N.S	2.09	JUNIO	DRTyC-PIURA	

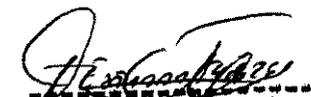
1

Carlos Alberto Estrada Febres
 Carlos Alberto Estrada Febres
 (e) PROGRAMACION Y ESTADISTICA
 DRTyC - PIURA

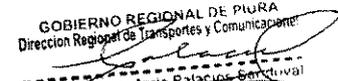
Oscar Castillo Sojo
 DR. D° OSCAR CASTILLO SOJO
 JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
 Y SERVICIOS AUXILIARES
 D.R.T.y.C.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones
[Firma]
 C.P.C. Cecilia María Palacios Sarmiento
 MAT 07-0614
 JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION

12	A.D.S		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		120,000.00	N.S.	2.09	JULIO	DRTyC-PIURA	
13	AMC		SERVICIO SEGURO DE VEHICULOS DE LA DRTyC - PIURA		20,000.00	NS	2.09	NOVIEMBRE	DRTyC-PIURA	
14	CONVENIO MARCO		ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		160,920.00	N.S	2.09	ENERO	DRTyC-PIURA	
15	CONVENIO MARCO		ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		15,000.00	N.S	2.09	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
16	AMC		MOBILIARIO		25,000.00	N.S	2.09	JULIO	DRTyC-PIURA	
17	AMC		SERVICIO "DELIMITACION DEL CIRCUITO DE MANEJO CON MALLA METALICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES - PIURA"		15,616.00	N.S	2.09	ABRIL	DRTYC - PIURA	
18	AMC		ADQUISICION DE IMPRESORA PARA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR		39,500.00	N.S	2.09	MAYO	DRTYC-PIURA	
19	AMC		ADQUISICION DE SIETE(07) LECTORES BIOMETRICOS		15,761.00	N.S	2.09	ABRIL	DRTYC-PIURA	
20	AMC		SERVICIO "EVALUACION DEL ESTADO SITUACIONAL DE TREINTA (30) SISTEMAS DE RECEPCION VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV Y FM EN BAJA POTENCIA INSTALADOS EN LA REGION PIURA"		25,288.00	N.S	2.09	MAYO	DRTYC-PIURA	
21	AMC		SERVICIO "INSTALACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PIURA"		20,295.00	N.S	2.09	MAYO	DRTYC-PIURA	
22	AMC		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE		29,311.00	N.S	5.18	MAYO	DRTYC-PIURA	
22	ADS		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE		53,832.00	N.S	5.18	MAYO	DRTYC-PIURA	
			TOTAL COMPRA DE BIENES		746,063.00					
			TOTAL CONTRATACION DE SERVICIOS		6'340,945.00					
			TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS		120,261.00					
					7'207,269.00					
			TOTAL GENERAL							


Carlos Alberto Estrada Febres
(e) PROGRAMACION Y ESTADISTICA
DRTyC - PIURA


B.D. OSCAR CASTILLO SOJO
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS AUXILIARES
D.R.T.y.C.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones

CPC Begoña María Palacios García
MAT 07-0614
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION